



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

20/05/2020

Versión 7

Página 1 de 12

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 379880

CONTRATO No. 50-058-2020-MET Del 14/01/2020

SEDE O REGIONAL: Meta

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 14/01/2020

HASTA: 31/12/2020

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **INGRID LIZETH CALDERON GUZMAN**

No. Documento de identificación: **1,121,881,081**

Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **826692211-826714791**

Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **2**

Pago No.: **11.1 / 11.2** Mes de Pago: **DICIEMBRE** Declarante de Renta: **NO** Pensionado: **NO** Cesión: **NO** Número de pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	38,146,867.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	2,198,667.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	37,047,534.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	1,099,333.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 36920 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4102-1500-15-0-4102024-02	27	2,198,667.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	164,900.00
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	211,000.00
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE ARL (*):	13,772.00

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

12/14/2020 11:49:20 AM

Corrección: 0

F1.P17.GF

Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación
de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

20/05/2020

Versión 7

Página 2 de 12

Obligación Contractual	Producto
OBLIGACION GENERAL 1. CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD, POR LO TANTO, NO EXISTE NI EXISTIRÁ NINGÚN TIPO DE SUBORDINACIÓN, NI VÍNCULO LABORAL ALGUNO ENTRE EL CONTRATISTA Y EL ICBF.	Durante el periodo reportado (01 de Diciembre al 20 de Diciembre de 2020), se desarrollaron actividades encaminadas a cumplir con el objeto del contrato N 058 de 2020, las cuales se realizaron con autonomía técnica, administrativa y bajo criterios de responsabilidad, entrega y compromiso.
OBLIGACION GENERAL 2. CONSTITUIR Y ALLEGAR A EL ICBF LAS GARANTÍAS REQUERIDAS DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	01.01.2020: Se realiza compra y entrega de póliza de garantía del contrato N° 058 de 2020, al grupo jurídico del ICBF. 14.10.2020: Se realiza compra y entrega de póliza de garantía del contrato N° 058 de 2020, # CV-100005888 al grupo jurídico del ICBF.
OBLIGACION GENERAL 3. PARTICIPAR Y APOYAR A EL ICBF EN TODAS LAS REUNIONES A LAS QUE ÉSTE LO CONVOQUE RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	La suscrita contratista participo y apoyo a El ICBF y en específico al centro zonal Granada y sus 10 municipios de influencia, en la vigencia del contrato 058 del 2020 todas las reuniones de manera virtual atendiendo las medidas de contingencia por el COVID-19 a las que éste lo convoco relacionadas con la ejecución del contrato.
OBLIGACION GENERAL 4. DISPONER DE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, CUIDADO Y CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.	La suscrita contratista atiende la línea técnica del ICBF frente al proceso de gestión documental. 10.06.2020 Participación activa en la capacitación de Gestión Documental ? ORFEO 18.06.2020 encuesta de satisfacción frente a la capacitación de Gestión Documental ? ORFEO realizada el 10 de Agosto 24.07.2020 Participación en la sesión de asistencia técnica ORFEO
OBLIGACION GENERAL 5. ATENDER LOS REQUERIMIENTOS, INSTRUCCIONES Y/O RECOMENDACIONES QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO LE IMPARTA EL ICBF A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DEL MISMO, PARA UNA CORRECTA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.	Durante el mes de Diciembre (01 de Diciembre al 20 de Diciembre de 2020), se ha cumplido a cabalidad con las solicitudes e instrucciones realizadas por la supervisora del contrato a través de correos electrónicos, vía telefónica, WhatsApp y en reuniones virtuales para la ejecución de las obligaciones contractuales.
OBLIGACION GENERAL 6. ENTREGAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO LOS INFORMES QUE SE SOLICITEN SOBRE CUALQUIER ASPECTO Y/O RESULTADOS OBTENIDOS CUANDO ASÍ SE REQUIERA.	Durante el periodo se realiza apoyo y entrega de informes solicitados a la coordinación del centro zonal cuando éste lo ha requeridos.
OBLIGACION GENERAL 7. PRESENTAR LA CUENTA DE COBRO DE CONFORMIDAD CON LA FORMA DE PAGO ESTIPULADA EN EL CONTRATO, JUNTO CON EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA CADA PAGO.	Se realiza entrega de cuenta de cobro e informe de actividades correspondiente al mes de Diciembre 2020 (del 01 al 20) teniendo en cuenta las obligaciones generales y específicas del contrato, se anexa el soporte de pago de seguridad social de los meses de NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.

Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación
de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

20/05/2020

Versión 7

**Página 3 de
12**

OBLIGACION GENERAL 8. GUARDAR ESTRUCTA RESERVA SOBRE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE TENGA ACCESO, MANEJE EN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD O QUE LLEGUE A CONOCER EN DESARROLLO DEL CONTRATO Y QUE NO TENGA CARÁCTER DE PÚBLICA. EN CONSECUENCIA, SE OBLIGA A NO DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO DICHA INFORMACIÓN O DOCUMENTOS A TERCEROS, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL ICBF.	01.01.2020: Se firma formato de compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, F7.P2.ABS del 29/06/2018 Versión 2, dando cumplimiento a la política de seguridad de la información los documentos reposan el carpeta contractual vigencia 2020. Se guarda estricta reserva. Se participa de manera activa en las capacitaciones y procesos de asistencia técnica de manera virtual frente al compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información
OBLIGACION GENERAL 9. MANTENER CORRECTAMENTE ACTUALIZADOS CADA UNO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE MANEJE EN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.	Se cumple a cabalidad dado a que la contratista está atenta a cualquier tipo de actualización realizada a nivel Regional o Nacional.
OBLIGACION GENERAL 10. PARTICIPAR EN LA INDUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO ORGANIZADO POR EL ICBF.	08.11.2019: se obtiene certificado del Curso Virtual: Sistema Integrado de Gestión (SIGE) 10.06.2020 Participación en "Taller Seguimiento Tablero de Control Institucional", para dar cumplimiento al Plan Operativo PO SIGE 19.08.2020: Participación virtual sobre Sistema Integrado de Gestión (SIGE) y diligenciamiento de encuesta virtual
OBLIGACION GENERAL 11. ASUMIR UN BUEN TRATO PARA CON LOS DEMÁS COLABORADORES INTERNOS Y EXTERNOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF, Y ACTUAR CON RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA.	La suscrita contratista desarrolla las actividades bajo principios del buen trato y asume sus actuaciones con responsabilidad, eficiencia y transparencia con colaboradores externos e internos del ICBF.
OBLIGACION GENERAL 12. DEVOLVER AL ICBF, UNA VEZ FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EL CARNET DE IDENTIFICACIÓN Y LOS DOCUMENTOS QUE EN DESARROLLO DEL CONTRATO SE HAYAN PRODUCIDO, E IGUALMENTE TODOS LOS ARCHIVOS QUE SE HAYAN GENERADO EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, LOS BIENES DEVOLUTIVOS QUE LE HAYAN SIDO ASIGNADOS EN CUSTODIA.	No aplica para el periodo reportado.
OBLIGACION GENERAL 13. COLABORAR CON EL ICBF EN EL SUMINISTRO Y RESPUESTA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR LOS ORGANISMOS DE CONTROL DEL ESTADO COLOMBIANO EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN, DESARROLLO O IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO.	Durante el mes reportado (Diciembre) no se atendieron solicitudes de organismos de control del Estado en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato.

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	20/05/2020
	Versión 7	Página 4 de 12

OBLIGACION GENERAL 14. UTILIZAR LA IMAGEN DEL ICBF DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR ÉSTE. SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA Y ESCRITA DE LAS PARTES NINGÚN FUNCIONARIO, PODRÁ UTILIZAR EL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DE LA OTRA PARTE PARA FINES PUBLICITARIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.	Se da cumplimiento mediante el uso diario del carné, y el chaleco y la gorra de acuerdo con los lineamientos establecidos para las instalaciones del Centro Zonal Granada y durante el desplazamiento a cada uno de los territorios priorizados; sin embargo, frente a la emergencia sanitaria, social y económica no se han realizado desplazamientos a municipios ni se ha ingresado a las instalaciones del Centro Zonal de Granada en el periodo reportado.
OBLIGACION GENERAL 15. REALIZAR LOS PAGOS AL SISS (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES), APORTANDO LOS SOPORTES DE PAGO CORRESPONDIENTES, SEGÚN CADA CASO, Y DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	Se realiza de manera oportuna el pago al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), aportando los soportes de pago correspondientes, de acuerdo con la normatividad vigente.
OBLIGACION GENERAL 16. RESPETAR LA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DEL ICBF, POLÍTICA QUE INCLUYE TODAS LAS NORMAS INTERNAS SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS AMBIENTALES Y PÚBLICOS, COMO EL AGUA Y LA ENERGÍA, RACIONAMIENTO DE PAPEL, NORMAS SOBRE PARQUEADEROS Y MANEJO DE DESECHOS RESIDUALES.	Realizó el uso adecuado de los recursos ambientales en el hogar, de igual manera implemento actividades amigables con el medio ambiente, mediante el uso racional de agua, energía, papel y manejo de desechos residuales.
OBLIGACION GENERAL 17. LEGALIZAR LOS GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y TRANSPORTE QUE SE AUTORIZEN A SU FAVOR DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA REGLAMENTACIÓN INTERNA EXPEDIDA POR EL ICBF PARA TAL FIN.	No se realizaron desplazamientos en el periodo reportado debido a la emergencia sanitaria, económica y social por el COVID ? 19.
OBLIGACION GENERAL 18. CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO BUENAS PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN VIGENTE.	Se cumple con las disposiciones establecidas en el capítulo ?buenas prácticas en la gestión contractual?
OBLIGACION GENERAL 19. REALIZAR DESPLAZAMIENTOS QUE SE REQUIERAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y PRESENTAR INFORME Y LEGALIZACIÓN DE LOS GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y TRANSPORTE CONFORME AL ACTO ADMINISTRATIVO QUE REGULE LA MATERIA.	NO se realizaron los desplazamientos para el mes de Diciembre cumpliendo con las medidas para prevenir el contagio del COVID-19 en todo el territorio colombiano.

Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	20/05/2020
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 7	Página 5 de 12
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS AGENTES DEL SNBF PARA LA GESTIÓN DEL CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR, TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS Y CAJA DE HERRAMIENTAS PARA EL PROCESO DE INCIDENCIA EN PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL.	07.12.2020 Socialización del Curso de construcción de proyectos de inversión con metodología de Marco Lógico para la inscripción de los miembros del SNB F en los territorios de influencia del CZ Granada		
	15.12.2020 ASISTENCIA TECNICA EN EL MARCO DEL CONVENIO 1620 MODELO DE GESTION TERRITORIAL- FORTALECIMIENTO RIAS 01.12.2020 certificado de asistencia, participación y permanencia en la realización de "Gestión del conocimiento en estrategias intersectoriales para fomento de la seguridad alimentaria y nutricional en el departamento del Meta" 02.12.2020 DEPARTAMENTAL DE ACTUALIZACION EN NUTRICIÓN 03.12.2020 "socialización del memorando y la campaña publicitaria de las Acciones de protección que debe adelantar la Autoridad Administrativa competente ante el uso, porte y manipulación de pólvora por parte de los niños, niñas y adolescentes 03.12.2020 "JORNADA DEPARTAMENTAL DE ACTUALIZACION EN NUTRICIÓN Educación nutricional y enfermedades crónicas no transmisibles " 04.12.2020 6 JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN ATENCIÓN NUTRICIONAL AL TALENTO HUMANO EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL META 11.12.2020 Asistencia Técnica en ciclo de gestión de la política pública, de primera infancia		

Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	20/05/2020
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 7	Página 6 de 12
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS AGENTES Y COORDINAR LA OPERACIÓN DE LAS INSTANCIAS TERRITORIALES DEL SNBF ASIGNADAS POR NORMAS O ACTOS ADMINISTRATIVOS AL ICBF, EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CENTRO ZONAL EN ARTICULACIÓN CON EL REFERENTE REGIONAL.	<p>Se realizó fortalecimiento técnico en las instancias del SNBF a las secretarías técnicas de diferentes comités temáticos de los municipios del área de influencia del centro zonal de forma virtual.</p>		
	<p>03.12.2020 MESA TÉCNICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR - URIBE</p> <p>03.12.2020 ARTICULACION ACCIONES PARA LA SESION DEL COMITÉ CONSULTIVO EN LEJANIAS</p> <p>09.12.2020 MIAFF AMPLIADA A COMITÉ DE ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL, Y COMITÉ INTERINSTITUCIONAL CONSULTIVO DEL MPIO DE PUERTO LLERAS</p> <p>09.12.2020 MIAFF AMPLIADA A COMITÉ DE ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL, Y COMITÉ INTERINSTITUCIONAL CONSULTIVO DEL MPIO D LEJANIAS</p> <p>11.12.2020 CPS lejanías</p> <p>11.12.2020 MIAFF AMPLIADA A COMITÉ INTERINSTITUCIONAL CONSULTIVO - VISTAHERMOSA</p> <p>14.12.2020 COMITÉ INTERINSTITUCIONAL CONSULTIVO FUENTEDEORO</p> <p>15.12.2020 CPS SAN JUAN DE ARAMA</p> <p>16.12.2020 CPS URIBE</p>		

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	20/05/2020
	Versión 7	Página 7 de 12

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN, AJUSTE Y/O IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR, EN COORDINACIÓN CON LOS REFERENTES ZONALES; Y GESTIONAR LAS PRIORIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LAS INSTANCIAS DEL SNBF.

Se prestó y/o recibió asistencia técnica en la formulación, ajuste y/o implementación, seguimiento y evaluación de Políticas Públicas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar en el apoyo a las jornadas de acompañamiento técnico en el plan de desarrollo territorial en los municipios de influencia del CZ.

02.12.2020 diligenciamiento del Acta del proceso de fortalecimiento técnico en Discapacidad

02.12.2020 Revisión y análisis del acta de la jornada de fortalecimiento técnico en discapacidad

03.12.2020 "socialización del memorando y la campaña publicitaria de las Acciones de protección que debe adelantar la Autoridad Administrativa competente ante el uso, porte y manipulación de pólvora por parte de los niños, niñas y adolescentes

01.12.2020 Análisis y observaciones al acta de la MIAFF - URIBE

03.12.2020 MESA TÉCNICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR - URIBE

03.12.2020 ARTICULACION ACCIONES PARA LA SESION DEL COMITÉ CONSULTIVO EN LEJANIAS

09.12.202 MIAFF AMPLIADA A COMITÉ DE ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL, Y COMITÉ INTERINSTITUCIONAL CONSULTIVO DEL MPIO DE PUERTO LLERAS

09.12.2020 MIAFF AMPLIADA A COMITÉ DE ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL, Y COMITÉ INTERINSTITUCIONAL CONSULTIVO DEL MPIO D LEJANIAS

10.12.2020 REVISION Y ANALISIS DE LAS ACTAS Y SOPORTES DE LA MIAFF AMPLIADA A COMITÉ DE ERRADICACION DELTRABAJO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE FUENTEDEORO

11.12.2020 Asistencia Técnica en ciclo de gestión de la política pública, de primera infancia

11.12.2020 REVISION Y ANALISIS DEL ACTA DE LA4TA SESION DE LA MIAFF DEL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS

11.12.2020 CPS lejanías

11.12.2020 Asistencia Técnica en ciclo de gestión de la política pública, de primera infancia

11.12.2020 MIAFF AMPLIADA A COMITÉ INTERINSTITUCIONAL CONSULTIVO - VISTAHERMOSA

11.12.2020 REVSION Y ANALISIS DEL PLAN DE CONTINGENCIA Y DECRETO EN TEMA DE POLVORA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS

11.12.2020 REVISION Y ANALISIS DEL ACTA DE LA4TA SESION DE LA MIAFF DEL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS

12.12.2020 FORTALECIMIENTO TECNICO EN INSUMOS PARA LA SESION DEL COMITÉ CONSULTIVO EN FUENTEDEORO

15.12.2020 CPS SAN JUAN DE ARAMA

16.12.2020 CPS URIBE

Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación
de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

20/05/2020

Versión 7

**Página 8 de
12**

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: MONITOREAR LA OPERACIÓN DE LAS INSTANCIAS TERRITORIALES DEL SNBF: CPS, MESAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, MESAS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y MESAS DE PARTICIPACIÓN.

Se realizaron ejercicios de articulación con profesionales a cargo de las diferentes instancias territoriales del SNBF: Mesas de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, Mesas de Coordinación Interinstitucional y Mesas de Participación en los municipios priorizados por el centro zonal, teniendo en cuenta que los equipos de trabajo son diferentes para la vigencia 2020.

12.12.2020 SOLICITUD DE INFORMACION INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META DEL MAPEO DE ACTORES, DEL MAPEO DE OFERTA INSTITUCIONAL, INCLUSION DE ACTORES, Y ACCIONES PARA EL ABORDAJE DEL ABUSO SEXUAL EN LOS MUNICIPIOS DE INFLUENCIA DEL CENTRO ZONAL

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL A ENTIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS POR LA DIRECCIÓN DEL SNBF TENIENDO EN CUENTA EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES ESPECÍFICAS IDENTIFICADAS EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES.

Durante el periodo (01 de Diciembre al 20 de Diciembre de 2020), se realizó apoyo, asistencia técnica y fortalecimiento a las entidades territoriales priorizadas por Dirección del SNBF según corresponde teniendo en cuenta características particulares de los municipios priorizados por el centro zonal Granada.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: ELABORAR LOS INFORMES TRIMESTRALES DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, ASÍ COMO EL CARGUE DE LAS RESPECTIVAS EVIDENCIAS EN LA RUTA ESTABLECIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL.

Para el periodo reportado se presentaron avances y ajustes en los informes PA-90 y PA-92 ya que su consolidación y reporte es trimestral y se presenta al finalizar el mes de diciembre.

02.12.2020 Articulación del SNBF para el reporte de informes trimestrales

Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación
de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

20/05/2020

Versión 7

**Página 9 de
12**

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7: COORDINAR CON REFERENTES MISIONALES EN LOS CENTROS ZONALES Y LAS REGIONALES, LA INCLUSIÓN DE TEMÁTICAS PRIORITARIAS EN LAS AGENDAS DE LAS MESAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA TERRITORIALES, PARA LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ARTICULANDO CON EL REFERENTE REGIONAL.

En el mes reportado (01 de Diciembre al 20 de Diciembre de 2020), la suscrita contratista coordinó con referentes misionales en los centros zonales y las regionales, la inclusión de temáticas prioritarias en las agendas de las Mesas de Infancia y Adolescencia territoriales, para la gestión de las políticas públicas.

03.12.2020 MESA TÉCNICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR - URIBE

09.12.2020 MIAFF AMPLIADA A COMITÉ DE ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL, Y COMITÉ INTERINSTITUCIONAL CONSULTIVO DEL MPIO DE PUERTO LLERAS

09.12.2020 MIAFF AMPLIADA A COMITÉ DE ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL, Y COMITÉ INTERINSTITUCIONAL CONSULTIVO DEL MPIO D LEJANIAS

11.12.2020 MIAFF AMPLIADA A COMITÉ INTERINSTITUCIONAL CONSULTIVO - VISTAHERMOSA

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8: PROYECTAR DE MANERA OPORTUNA RESPUESTAS EFICIENTES Y CON CALIDAD A LAS PETICIONES Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR.

La suscrita contratista dio respuestas eficientes, con calidad y oportunas a las peticiones y requerimientos relacionados con el objeto contractual y además aquellas asignadas por el supervisor del contrato.

04.12.2020 entrega de informe del instrumento de la secretaria departamental de salud de acuerdo a la ley 1146 del 2007 en tema de comités consultivos de los municipios de influencia del CZ Granada
16.12.2020 SOLICITUD DE INFORMACION RESPECTO A EL HOGAR DE PASO DE LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR EL CENTRO ZONAL GRANADA

12.12.2020 SOLICITUD DE INFORMACION INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META DEL MAPEO DE ACTORES, DEL MAPEO DE OFERTA INSTITUCIONAL, INCLUSION DE ACTORES, Y ACCIONES PARA EL ABORDAJE DEL ABUSO SEXUAL EN LOS MUNICIPIOS DE INFLUENCIA DEL CENTRO ZONAL

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9: APOYAR LA GESTIÓN DE LOS CONVENIOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO EN COORDINACIÓN CON LOS REFERENTES REGIONALES.

En el periodo (01 de Diciembre al 20 de Diciembre de 2020), la suscrita contratista se encuentra presta a apoyar la gestión de los convenios relacionados con la operación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en los territorios priorizados del departamento, especialmente los municipios de influencia del centro zonal Granada; sin embargo para el periodo reportado no se presentan..

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		F1.P17.GF	20/05/2020
		Versión 7	Página 10 de 12
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10: APOYAR LAS ACCIONES DE MOVILIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS, ASIGNADAS POR COMPETENCIA AL SNBF, POR LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA DEL ICBF.	<p>Se realizó apoyo y se promovió la movilización social y participación de niños y niñas, frente a la incidencia y acompañamiento técnico en los planes de desarrollo territorial y frente a diferentes estrategias en el marco de las medidas de prevención en casa frente a la ?emergencia sanitaria? por COVID-19</p> <p>Se promovió la activación y reactivación de las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes, orientando a cerca de la importancia de dicha instancia, especialmente en los territorios en los que no se encuentran conformados.</p>		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11: PRESENTAR AVANCES DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONFORME AL PLAN DE ACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SNBF EN CADA REGIONAL Y CENTRO ZONAL.	<p>Durante el mes de Diciembre la suscrita contratista presenta avances de ejecución de actividades respecto a la vigencia y conforme al Plan de Acción de la Dirección del SNBF en la regional Meta.</p> <p>02.12.2020 GET PRIMERA INFANCIA 02.12.2020 diligenciamiento del formato de seguimiento del plan de fortalecimiento técnico a la fecha. 11.12.2020 Reunión Referentes Zonales y Regionales del SNBF</p>		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12: DOCUMENTAR LOS PROCESOS A CARGO PARA GARANTIZAR LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.	<p>En lo corrido del mes de Diciembre, la suscrita contratista realiza actas (e informes de gestión) con el fin de documentar los procesos a cargo para garantizar la gestión de conocimiento de acuerdo con los procedimientos establecidos por el SNBF y realizados de manera virtual.</p>		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13: PRESENTAR INFORME FINAL AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA TERMINACIÓN DE ESTE, RESPECTO DE LA EVOLUCIÓN DE SU OBJETO, ALCANCES Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS CONTRACTUALES.	<p>No aplica para el periodo reportado.</p>		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14: LAS DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR.	<p>La suscrita contratista realizó para el periodo reportado las demás actividades relacionadas con el funcionamiento y operatividad de la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.</p> <p>02.12.2020 GET PRIMERA INFANCIA</p> <p>01.12.2020 certificado de asistencia, participación y permanencia en la realización de "Gestión del conocimiento en estrategias intersectoriales para fomento de la seguridad alimentaria y nutricional en el departamento del Meta" 02.12.2020 DEPARTAMENTAL DE ACTUALIZACION EN NUTRICIÓN 03.12.2020 "JORNADA DEPARTAMENTAL DE ACTUALIZACION EN NUTRICIÓN Educación nutricional y enfermedades crónicas no transmisibles " 01.12.2020 inscripción al WEBINAR: Por el derecho a una vida libre de violencias 02.12.2020 envió del reporte del archivo consolidado de trabajo en casa por semanas del mes de noviembre</p>		

Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	20/05/2020
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 7	Página 11 de 12
		<p>02.12.2020 inscripción al curso ENCUENTROS CON MI SER</p> <p>03.12.2020 Webinar: Por el derecho a una vida libre de violencias ? avances y lecciones par</p> <p>03.12.2020 encuentro virtual: La discapacidad como parte de la diversidad</p> <p>03.12.2020 INSCRIPCION A LOS HORARIOS DE LOS MODULOS DEL CURSO ENCUENTROSCON MI SER</p> <p>03.12.2020 DILIGENCIAMIENTO DE LA ENCUESTA DEL PLAN ANTICORRUPCION 2021</p> <p>03.12.2020 conversatorio: Feminicidio ¡Ni una menos!: transformar la cultura para garantizar el derecho a la vida</p> <p>03.12.2020 Conversatorio - La nueva normalidad y sus impactos en las relaciones, emociones y afectos</p> <p>04.12.2020 6 JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN ATENCIÓN NUTRICIONAL AL TALENTO HUMANO EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL META</p> <p>04.12.2020 Ajustes al formato de seguimiento del plan de fortalecimiento técnico a la fecha.</p> <p>04.12.2020 entrega de informe del instrumento de la secretaria departamental de salud de acuerdo a la ley1146 del 2007 en tema de comités consultivos de los municipios de influencia del CZ Granada</p> <p>07.12.2020 REPORTE DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EN TEMA DE POLVORA DE LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR EL CENTRO ZONAL GRANADA</p> <p>10.12.2020 MODULO 1 DEL CURSO ENCUENTROS MI SER</p> <p>10.12.2020 REVISION Y ANALISIS DEL PLAN DE CONTINGENCIA EN TEMA DE POLVORA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA</p> <p>11.12.2020 REVSION Y ANALISIS DEL PLAN DE CONTINGENCIA Y DECRETO EN TEMA DE POLVORA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS</p> <p>11.12.2020 envió por competencia de la matriz PARD de Lejanías</p> <p>11.12.2020 petición de oficio a Vistahermosa para sesiones del CPS</p> <p>12.12.2020 Asistencia al MODULO 2 del Curso encuentros con mi ser.</p> <p>16.12.2020 SOLICITUD DE INFORMACION RESPECTO A EL HOGAR DE PASO DE LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR EL CENTRO ZONAL GRANADA</p> <p>17.12.2020 MODULO 3 DEL CURSO ENCUENTROS CON MI SER</p> <p>17.12.2020 SOCIALIZACION DEL PROGRAMA HOGAR GESTOR ENFOCADO A LA PREVENCION DEL RECLUTAMIENTO</p> <p>19.12.2020 MODULO 4 DEL CURSO ENCUENTROS CON MI SER</p>	

Proceso Gestión Financiera
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación
 de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

20/05/2020

Versión 7

**Página 12 de
12**

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 50-058-2020-MET DEL 2020.

Firma del Contratista: _____

C.C No.: 1,121,881,081

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de dos millones ciento noventa y ocho mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte.,(\$ 2,198,667.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
CLAUDIA CATHERINE PEREZ IBAÑEZ	COORDINADORA DEL CENTRO ZONAL GRANADA	COORDINADORA DEL CENTRO ZONAL GRANADA	<i>Claudia C. Pérez</i>

Revisó: _____

GRANADA META, 14/12/2020

Documento de cobro No 12

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

INGRID LIZETH CALDERON GUZMAN
NIT. No. 1121881081-6

La suma de **dos millones ciento noventa y ocho mil seiscientos sesenta y siete pesos M/cte. (\$2.198.667)**, por concepto de PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO REFERENTE DE CENTRO ZONAL DE LA REGIONAL META EN EL MARCO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR, CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SNBF EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES ASIGNADAS. , del contrato **N° 50-058-2020-MET** del año 2020.

Consignar a la cuenta número 36762527710 del banco BANCOLOMBIA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/12/2020	20/12/2020

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 8699

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	He contratado dos(2) ó más trabajadores asociados a la actividad.	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 47.978.000,00)	NO
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 119.945.000,00 - 2019) (\$ 124.624.500,00 - 2020) con el sector privado y/o 4.000 UVT (\$ 137.080.000,00 - 2019) (\$ 142.428.000,00 - 2020) con el Estado	NO
	• Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 119.945.000,00 - 2019) (\$ 124.624.500,00 - 2020)	NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	He realizado las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto	SI

Cordialmente,



INGRID LIZETH CALDERON GUZMAN

C.C.: **1121881081**

Dirección: **CL 8 9 55 CASA 11**

Celular: **3102817916**

Correo Electrónico: **lizethcalderon2011@gmail.com**

No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA**TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA****TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA****TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA****TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES****TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION****TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA**TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA****TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA****TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA****TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES**TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION**TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información